

91  
NOVIEMBRE  
2010

## UNA RELACIÓN MUY ESPECIAL. Por qué continuará el proceso de adhesión de Turquía a la Unión Europea

### European Stability Initiative

**E**l sentimiento generalizado entre los observadores de que el proceso de adhesión de Turquía a la Unión Europea está condenado a un fracaso inminente está presente desde el comienzo de sus días. A pesar de este sentir común, el riesgo de un “choque de trenes” en las conversaciones de adhesión es mínimo. La razón de esta declaración esperanzadora se basa en que no es bueno para los intereses de Turquía, ni tampoco para los de la UE hacer descarrilar el tren de la adhesión.

Nuestro pronóstico es que dentro de diez años, a no ser que Turquía se haya convertido ya en un miembro de pleno derecho de la UE, el proceso de adhesión seguirá abierto. Hoy en día la relación entre Turquía y la UE es como un matrimonio católico: el divorcio no es una opción para ninguna de las partes. La única cuestión que quedaría por resolver es si serán una pareja feliz o no, y si la única relación especial aceptable para Turquía y para la gran mayoría de los miembros de la UE es la que tienen actualmente, un proceso de adhesión indefinido.

Sólo existen dos motivos por los que las presentes conversaciones de adhesión podrían darse por terminadas o suspendidas: la primera es que Turquía se rinda y se vaya de la mesa de negociaciones; la segunda es que la mayoría de los Estados Miembros de la UE decidan una suspensión. El primero de estos escenarios implicaría un cambio político de gran envergadura dentro de Turquía, algo poco probable. Imaginar también otro escenario en el que todos los oponentes a la adhesión de Turquía dentro de la UE consigan suspender las negociaciones es igualmente difícil, no sólo porque va contra sus intereses, sino porque no está en su mano el poder tomar una decisión de este calibre. Los votos agregados de Alemania, Francia, Grecia, Chipre, Holanda y Austria (por nombrar algunos de los países donde el escepticismo sobre la ampliación de Turquía a la Unión ha copado parte del debate doméstico), incluso sumándolos todos ellos no llegarían a reunir los 255 necesarios para suspender el proceso de negociación. A no ser que se produzca una vuelta a los abusos contra los Derechos Humanos de la década de 1990, una reintroducción de la pena de muerte o un golpe de estado de los militares, la Unión Europea no puede detener unilateralmente un proceso en el que se ha comprometido a sí misma y dentro de un Marco de Negociaciones. Así, los políticos turcos tienen todas las cartas en su poder.

Muchos en Turquía han percibido una discriminación constante de la Unión contra su país. Con todo, desde 1999 Turquía ha gozado del beneficio de la duda. Ese año adquirió el estatus de candidata a la adhesión a pesar de no cumplir con el criterio de respeto a los Derechos Humanos de la UE. En 2004 se abrieron las conversaciones de adhesión, aunque sólo había cumplido los criterios políticos de Copenhague “suficientemente” - es el único país candidato al que se le ha dado esta carta blanca-. Se decidió como una política de estímulo positivo, y funcionó bien, también para los intereses europeos.

Cualquier evaluación objetiva concluiría que Turquía aún está lejos de cumplir con las condiciones de adhesión. A pesar de haber mejorado enormemente durante la década pasada, los índices de Derechos Humanos en Turquía son bastante sombríos en comparación con los estándares europeos. Existen varios asuntos que generan inquietudes graves, como las restricciones en la libertad de expresión, el número de menores en prisión (2.460 en julio de 2010) y la situación de la mujer (Turquía estaba en el puesto 101 de 110 países en la Medida del Empoderamiento de Género y en el 126 de 134 en el Índice Global de Disparidad entre Géneros). La UE también ha mostrado su preocupación por la situación económica y de seguridad en el Sudeste de Anatolia, la región más pobre de Europa con diferencia.

Uno de los temas en los que Turquía ha sufrido discriminación por parte de la Unión ha sido en la política de exención de visados para la circulación de personas. Ofrecer a Ankara una hoja de ruta similar a la que se le ofreció a los países de los Balcanes occidentales mostraría indicios de que la condicionalidad de la UE respecto a Turquía sería “estricta pero firme”. Una vez cumplidos los requisitos, los ciudadanos turcos podrían viajar a la UE sin visado. La libertad para viajar sin visado por la Unión es un derecho del que ya disfrutaban los ciudadanos de Europa Central (desde comienzos de los 90) y la mayoría de los habitantes de los Balcanes occidentales (desde 2009). La UE ya le prometió esta liberalización en el Acuerdo de Asociación de 1963. Un proceso de liberalización de visados creíble sería una prueba tangible para el ciudadano de a pie de que la UE sigue comprometida con una integración futura. Sería además una herramienta útil avanzar en la implementación de políticas no discriminatorias y promover futuros avances en materia de derechos humanos en Turquía, disminuyendo el número de solicitudes de asilo de los ciudadanos turcos en los Estados Miembros de la UE. Esta reforma sería una propuesta *win-win* tanto para la UE como para Turquía y un gran estímulo para el proceso de adhesión.